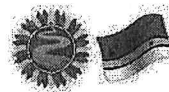




GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



LIQUIDACION DE DEDUCCIONES N° 572

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA AGENTES RECAUDADORES DE ORDEN NACIONAL

En atención a lo establecido Artículo 302 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), se realiza la liquidación de las estampillas departamentales decretadas bajo Ley, derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

Orden de Compra No. 157411 de fecha 16/12/2025 por un valor parcial de \$ 24,263,594.06 suscrito entre UNION TEMPORAL SERTOP 2 identificado con la C.C./NIT con número 901902912-1 y la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, con plazo: 7 MESES Y 16 DIAS

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO VIGENTE (DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2026 Z23 LETICIA)

DETALLE DE LA ESTAMPILLA A APLICAR:				
NOMBRE ESTAMPILLA	No. CUENTA BANCARIA	BANCO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-210970	BANCO DE BOGOTÁ	1%	\$ 242,636
VALOR TOTAL A PAGAR		\$		242,636

Se expide en Leticia, Amazonas el día **lunes, 22 de junio de 2026**

NOTA: Se debe entregar a la Oficina de Rentas el soporte o la consignación del pago correspondiente para realizar los trámites internos de reporte a Tesorería Departamental

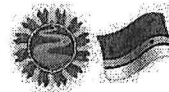

LINDA ENID MARTÍNEZ GONZÁLEZ
Jefe de Rentas


UNION TEMPORAL SERTOP 2
Contratista

Elaboró: Angela Cruz - P.U. Oficina de Rentas Departamental
Aprobó: Linda Enid Martínez González - Jefe de Oficina de Rentas Departamental
Revisó: Linda Enid Martínez González - Jefe de Oficina de Rentas Departamental



GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
OFICINA DE RENTAS



LIQUIDACION DE DEDUCCIONES N° 573

DEDUCCIÓN DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES PARA AGENTES RECAUDADORES DE ORDEN NACIONAL

En atención a lo establecido Artículo 302 de la Ordenanza 027 de 2022 (Estatuto de Rentas del Amazonas), se realiza la liquidación de las estampillas departamentales decretadas bajo Ley, derivados del siguiente contrato en las siguientes condiciones:

Orden de Compra No. 157411 de fecha 16/12/2025 por un valor parcial de
\$ 23,696,009.40 suscrito entre UNION TEMPORAL SERTOP 2
identificado con la C.C./NIT con número 901902912-1 y la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas Nacionales, con plazo:
7 MESES Y 16 DIAS

SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE LETICIA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE ORDENES DE COMPRA A TRAVÉS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, AL AMPARO DEL ACUERDO MARCO VIGENTE (DEL 01 AL 31 DE MAYO 2026.Z23 LETICIA)

DETALLE DE LA ESTAMPILLA A APLICAR:				
NOMBRE ESTAMPILLA	No. CUENTA BANCARIA	BANCO	PORCENTAJE	VALOR ESTAMPILLA
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	407-210970	BANCO DE BOGOTÁ	1%	\$ 236,960
VALOR TOTAL A PAGAR		\$		236,960

Se expide en Leticia, Amazonas el día **lunes, 22 de junio de 2026**

NOTA: Se debe entregar a la Oficina de Rentas el soporte o la consignación del pago correspondiente para realizar los trámites internos de reporte a Tesorería Departamental


LINDA ENID MARTINEZ GONZALEZ
Jefe de Rentas


UNION TEMPORAL SERTOP 2
Contratista

Elaboró: Angela Cruz - P.U. Oficina de Rentas Departamental
Aprobó: Linda Enid Martínez González - Jefe de Oficina de Rentas Departamental
Revisó: Linda Enid Martínez González - Jefe de Oficina de Rentas Departamental